

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°021 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, COMO ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE JORDÁN
MUNICIPIO:	JORDAN
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024683700022
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-010-2025
CONTRATO N°:	021 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 – ABRIL – 2025
CONTRATISTA:	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S
NIT:	900.193.145 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELO JOSÉ PÉREZ ABELLA
C.C:	74.080.147 DE SOGAMOSO
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$247.260.967,84)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-008-2025
CONTRATO N°:	023 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 – ABRIL – 2025
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA – SICOC LTDA
NIT:	804.007.583 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	YADIRA DURAN GARCIA
C.C:	37.893.183 DE SAN GIL

A los dos (02) días del mes de mayo del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ANGELO JOSÉ PÉREZ ABELLA	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	Contratista de Obra
YADIRA DURAN GARCIA	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES LTDA – SICOC LTDA	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°021 de 2025, dejando constancia por parte de SICOC S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°021 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 28 del mes de Abril del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°96-44-101196447 y N°96-40-101069865 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

2. Que el Contrato de Obra N°021 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 02 de Mayo de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°021 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$123.630.483,92) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S. representado legalmente por ANGELO JOSÉ PÉREZ ABELLA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°021 de 2025, allego cuenta bancaria N°24145452221 del BANCO CAJA SOCIAL la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$123.630.483,92), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

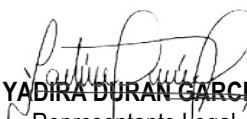
SEGUNDO: INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°021 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 02 días del mes de Mayo del año 2025.


ANGELO JOSÉ PÉREZ ABELLA
Representante Legal

**INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. –
INGESEC S.A.S**
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


YADIRA DURÁN GARCÍA
Representante Legal

**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y
CONSULTORES LTDA – SICOC LTDA**
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante